YO, LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ SOÑÉ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRICULADA CON EL NÚMERO 5430, EN EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CERTIFICO Y DOY FE DE QUE POR ANTE MÍ, PASÓ EL ACTO SIGUIENTE:----------.

"ACTO No.013-2019 (TRECE-DOS MIL DIECINUEVE). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los VEINTISIETE (27) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), yo, LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ SOÑÉ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0086550-0, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios No.5430 y con estudio profesional abierto en la suite 3-E de la Torre Empresarial AIRD, ubicada en el No.20 de la Avenida Sarasota, Ensanche La Julia, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. ACTUANDO a requerimiento del Comité de Compras y Licitaciones del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, con el propósito de presenciar y levantar acta de la comprobación, en mi calidad de Notario Público, de la apertura parcial de los sobres depositados por los oferentes participantes en la COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS No.CP-CPJ-BS-020-2019: Contratación de Servicios de Auditoría de Infraestructura Tecnología del Consejo del Poder Judicial y sus Dependencias, me trasladé a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y del Consejo del Poder Judicial, ubicado en el tercer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (Antigua Feria), sito en la intersección formada por la Avenida Enrique Jiménez Moya y la calle Juan de Dios Ventura Simó, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; y una vez allí, siendo las ocho horas y cincuenta minutos de la mañana (08:50AM), me dirigí a la ventanilla de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, donde se me entregó el formulario que habían llenado los participantes en la indicada COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS No.CP-CPJ-BS-020-2019, quienes habían ido registrándose, a medida que fueron llegando, hasta esa misma hora. A continuación, luego de verificar con los representantes de las entidades inscritas, los datos asentados en el formulario, así como la cédula de identidad de los citados representantes, siendo las nueve horas y un minuto de la mañana (09:01 AM), procedí a retirar y a firmar el señalado formulario, dando por cerrada la inscripción de cualquier otro oferente que llegara a partir de esa hora, en cumplimiento a la hora y fecha de cierre especificada por el Pliego de Condiciones de la mencionada Licitación, el cual se me envió con anterioridad, vía correo electrónico. Luego, esperé unos pocos minutos hasta ser llamada al Salón de Reuniones Tecnología, en el mismo tercer nivel del edificio, donde se encontraban los miembros del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial que se nombran a continuación: El señor Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité. La señora Melisa Bretón Castillo, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1466024-4, encontrándose en otros compromisos y siendo sustituida por la señora Vanesa María Camacho Melo, Coordinadora de la Dirección General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0152175-5. La señora Melissa Ileana Álvarez Pichardo, Directora Legal, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1754610-1. La señora Alicia Angélica Tejada Castellanos, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0074381-4. Y la señora Paola Lucía Cuevas Pérez, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1761856-1. Ya estando todos éstos reunidos junto a todos los oferentes presentes, siendo las nueve horas y veinte minutos de la mañana (09:20 AM), el citado señor Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, en su función de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los presentes, y comprobando el quórum reglamentario del Comité, se expresó sobre la finalidad de ese acto de Comparación de Precios, manifestando que para garantizar la transparencia y la legalidad del señalado acto, los oferentes podían sentirse en la libertad de solicitar cualquier aclaración, con miras a fortalecer la citada transparencia del proceso. En adición, agregó que se había requerido mi presencia, en mi calidad de Notario Público, para cubrir las ocurrencias y los hechos de la presente apertura de sobres, indicando, además, que en ese acto de apertura sólo serían abiertos y revisados los sobres relativos a la documentación legal y técnica que debían presentar las entidades oferentes (Sobre A), en tanto que la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas (Sobre B), aunque serían entregados en ese mismo acto a la Directora Legal, quien conservaría en su poder, como custodia, los referidos sobres contentivos de la oferta económica, éstos serían objeto de su correspondiente

LIC. BEATRIZ HENRÍQUEZ SOÑÉ NOTARIO PÚBLICO

apertura en una fecha posterior que estaba prevista para el día 23 de octubre. A seguidas, la Licda. Paola Cuevas procedió a llamar al representante del primer oferente inscrito en el formulario del registro de participantes, para que hiciera entrega de los sobres que estaba depositando la empresa que representaba. Se trataba el Sr. Miguel González N., titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0119866-1, con el cargo de Gerente de Consultoría de la empresa BDO CONSULTING, S.R.L., titular del RNC No.130831752. De inmediato, la Licda. Cuevas me hizo entrega del Sobre (A) de la mencionada empresa oferente, con el propósito de que yo abriera dicho sobre. Procedí a su apertura y luego a entregar a la Licda. Cuevas el contenido del referido sobre, la misma Licda. Cuevas, quien se encontraba sentada a mi lado, comenzó a comprobar, en voz alta, el contenido de cada documento. Por mi parte, yo iba chequeando en el formulario que se me entregó (Formulario de Documentación a Presentar/Oferentes), la documentación que, paso a paso, era comprobada por la Licda. Cuevas. El resultado de la comprobación de la mencionada empresa oferente BDO CONSULTING, S.R.L., fue que la documentación requerida estaba completa. Esta empresa depositó un ejemplar de esa documentación legal y técnica, en original, una copia y un disco compacto, así como también depositó la oferta económica y una copia de la misma, en sobres cerrados que fueron entregados a la Licda. Melissa Ileana Álvarez Pichardo, directora legal, para que los conservara bajo su custodia hasta la fecha de revisión de dichos sobres. De inmediato la Licda. Cuevas procedió a llamar a la segunda empresa oferente, PKF, titular del RNC 131623924, representada por el señor Héctor E. Guzmán Desangles, socio director de esa empresa y titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0097740-4. Inmediatamente, la Licda. Cuevas me hizo entrega del Sobre (A) para que yo procediera a su apertura, mientras se entregaba a la Directora Legal, el sobre contentivo de la oferta económica (Sobre B), para que lo mantuviera en custodia hasta que, oportunamente, llegue la fecha de apertura de los mismos. A seguidas se verificó el mismo procedimiento que se realizó con la primera empresa oferente y mientras la Licda. Cuevas iba comprobando la presencia de cada documento contenido, yo iba cotejando la realidad de su depósito, marcando las casillas correspondientes en el Formulario de "Documentación a Presentar/Oferentes" y así pude comprobar que la documentación legal y técnica de la entidad oferente PKF, se encontraba completa. Además del ejemplar original, dicha entidad depositó una copia y un disco compacto, con la misma información, según informó el representante. Terminada esta parte del proceso, la Licda. Cuevas llamó al tercer y último oferente inscrito en ese acto de Comparación del Precios que estábamos conociendo. Se trataba de la sociedad comercial Deloitte, S.R.L., titular del RNC 130238998, representada por el señor Sebastián Marrero, Asistente Junior de la referida empresa, titular de la cédula de identidad No.401-1239172-2. El señor Marrero realizó el depósito del sobre contentivo de la documentación legal y técnica, así como del sobre contentivo de la oferta económica y también hizo entrega de dos sobres cuyo contenido en cada uno era una memoria USB. La representante de la Dirección Legal, Sra. Melissa Ileana Álvarez Pichardo , pidió al Sr. Marrero que escribiera, de su puño y letra, en cada uno de esos sobres, el contenido de cada memoria, identificando la memoria USB con el contenido legal y técnico y la del contenido de la propuesta económica. Y así lo hizo el referido Sr. Marrero. Acto seguido, yo misma procedí a abrir el sobre contentivo de la documentación legal y técnica y le entregué su contenido a la Licda. Cuevas, quien procedió de inmediato a verificar la documentación comprendida en ese compendio de documentos. Por mi parte, yo iba verificando también la documentación señalada, junto a la Licda. Cuevas y cotejando en el "Formulario de Documentación a Presentar/Oferentes", cada documento presente. El resultado fue que toda la documentación requerida estaba completa. Concluido el proceso, el citado Sr. Marrero, representante de la empresa Deloitte S.R.L. preguntó cuándo sería la apertura de los sobres contentivos de la oferta económica, recibiendo la respuesta del Presidente, quien reiteró que la misma se produciría el próximo día 23 de octubre de 2019. A continuación, siendo las diez horas de la mañana (10:00 AM), el Presidente agradeció a los presentes su participación en el acto de "COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS No.CP-CPJ-BS-020-2019: Contratación de Servicios de Auditoría de Infraestructura Tecnología del Consejo del Poder Judicial y sus Dependencias" y dio por concluido el mismo. Al retirarse todos los presentes, la Licda. Cuevas me pidió que sellara todas y cada una de las hojas de los compendios de documentos entregados por los oferentes y comprobados por mí, tanto de los compendios que contenían los documentos originales, así como sus respectivas copias. De igual forma me pidió sellar las portadas de los discos compactos depositados por los

LIC. BEATRIZ HENRIQUEZ SONE NOTARIO PÚBLICO Santo Domingo

oferentes, así como también, los sobres que contenían las memorias USB. Del mismo modo, me pidió sellar el cierre de los sobres no abiertos, los cuales mantendría bajo su custodia la Licda. Melissa Ileana Álvarez Pichardo, Directora Legal. Acto seguido a la referida petición procedí a sellar con mi estampilla notarial todo lo requerido. Ultimada esta tarea, y luego de haber presenciado las incidencias comprobadas y relatadas por mí, en el presente acto, en mi condición de Notario Público, procedí a retornar a mi estudio profesional donde he redactado la presente acta, la cual consta de tres (03) páginas mecanografiadas, en las que consigno fielmente lo que presencié en la celebración de la mencionada "COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS No.CP-CPJ-BS-020-2019: Contratación de Servicios de Auditoría de Infraestructura Tecnología del Consejo del Poder Judicial y sus Dependencias", hoy día veintisiete (27) de septiembre de 2019, a partir de las 9:00 a.m., en fe de lo cual he firmado la presente acta y la he sellado al pie de su página "3", así como he firmado y sellado también los documentos anexos, yo, Notario infrascrito, CERTIFICO Y DOY FE.----------."

REGISTRADO en el Ayuntamiento de Santo Domingo, D. N., Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, el día 27 de noviembre de 2019, Letra DG-AC, Registro No. 2019-52397, percibiéndose como derechos y honorarios RD$0.00. Visado y Sellado por la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo. La presente es la primera copia certificada y se expide a solicitud de parte interesada, hoy día 28 de noviembre de 2019----------.

LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ SOÑÉ
Notario Público
Matric. No.5430

LIC. BEATRIZ HENRIQUEZ SOÑÉ
NOTARIO PÚBLICO
5430
Santo Domingo, Rep. Dom.